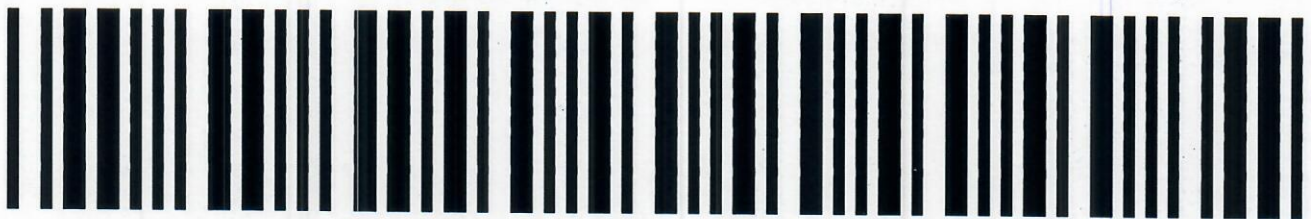




MESA DE PARTES

Expediente N°: 0055555-2022

23/09/2022 - 10:57:00



Nota : La recepción no da conformidad al

Teléfono: 510-2070 Anexo: 1000

Visítanos : web.munilavictoria.gob.pe

Municipalidad Distrital de la Victoria

Firma:

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-18-1333

Lima, 21 de Setiembre de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LVI - SECTOR 001500 MALLA 019 ETAPA 01"

Radicado : R2022-050532

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LVI - SECTOR 001500 MALLA 019 ETAPA 01**" ubicado en el distrito de La Victoria, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 21/09/2022 16:34:21

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÁLIDDA
C. Moretti 150
P.O. La Rambla Torre 2
Teléfono: (011) 644 7500
San Martín, Lima, Perú



★2022-103889★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-18-1333

Lima, 1 de marzo de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LVI - SECTOR 001500 MALLA 019 ETAPA 01"

Radicado : R2022-009551

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LVI - SECTOR 001500 MALLA 019 ETAPA 01**" **ubicado en el distrito de La Victoria**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto 2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con los Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, a

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51) 011-7500
San Martín, Lima, Perú



MESA DE PARTES

09/03/2022 - 12:47:00

Expediente N°: 0012037-2022



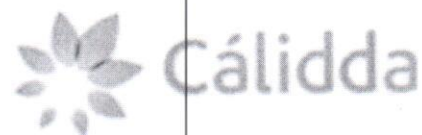
Nota : La recepción no da conformidad al contenido

Teléfono: 510-2070 Anexo: 1000

Visítanos : web.munilavictoria.gob.pe

Municipalidad Distrital de la Victoria

Firma:



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

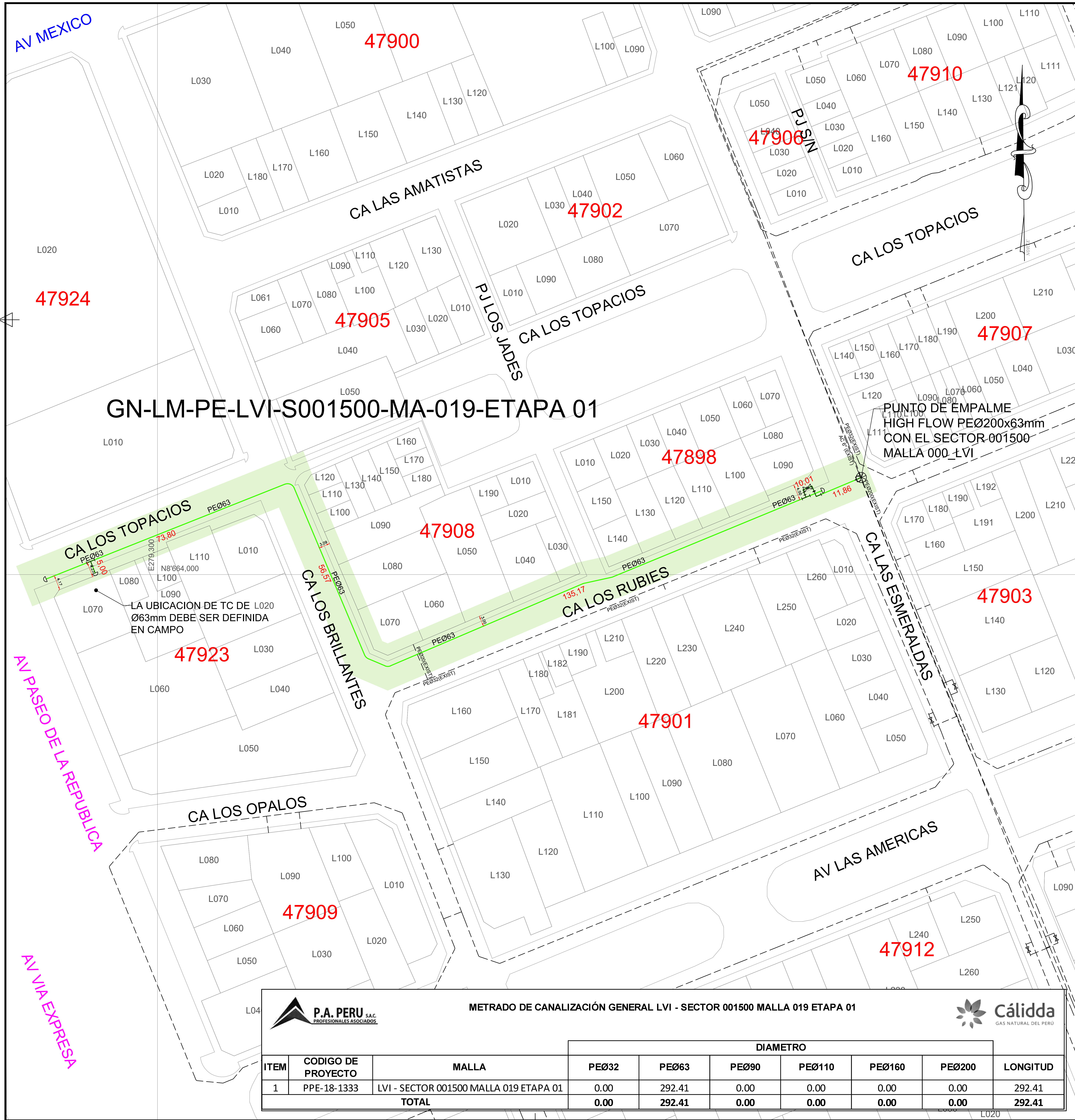
Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 02/03/2022 18:13:23

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CALIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla Torre 2,
Teléfono: (51-1) 671-7500
San Borja, Lima, Perú





CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE E10CUADRANTE F10

G H I J A B C D E F

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

0km.600m1,200m1,800m

ESCALA GRAFICA

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84

Hemisferio Sur - ZONA 18

LVI - SECTOR 001500 MALLA 019 ETAPA 01

SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0,00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empalme		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE Ø200mm		PE200
TUBERIA PE Ø160mm		PE160
TUBERIA PE Ø110mm		PE110
TUBERIA PE Ø90mm		PE90
TUBERIA PE Ø63mm		PE63
TUBERIA PE Ø32mm		PE32
TUBERIA PE Ø20mm		PE20
TUBERIA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

César Daniel Perot Medina
INGENIERO MECÁNICO DE FLUIDOS
Reg. CIP Nº 151706

Representante Técnico
(Contratista)

A	PARA PERMISOS	01/02/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	---	--

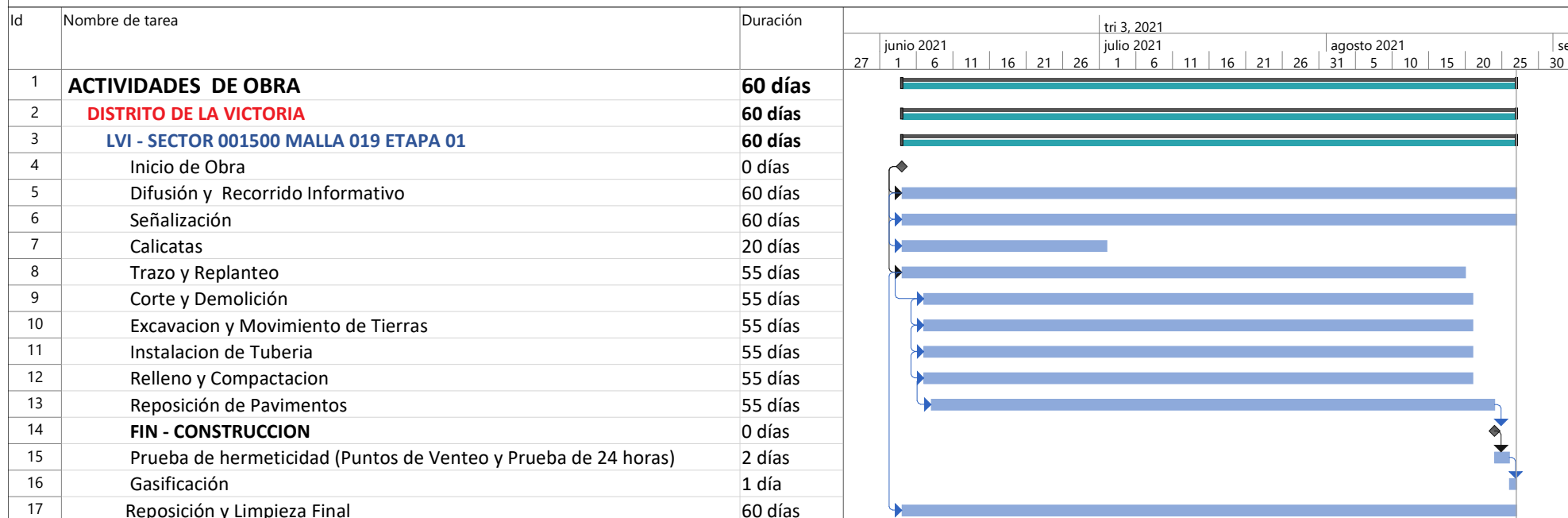
TITULO :
PPE-18-1333 - REDES DE POLIETILENO - LA VICTORIA
LVI - SECTOR 001500 MALLA 019 ETAPA 01
PLANO MAESTRO

DIBUJO : NSAQ	FECHA : 01/02/2022	DISTRITO : LA VICTORIA	PLANO Nº :	REV. :
REVISO : JMGV	ESCALA : S/E	ZONA Y MALLA : SECTOR 001500 MALLA 019	PPE-18-1333-01-PM-01	A
APROBO : CDPM	FILE : ---	REEMPLAZA : ---		

CRONOGRAMA DE OBRA GENERAL

PROYECTO: "LVI - SECTOR 001500 MALLA 019 ETAPA 01"

DISTRITO: LA VICTORIA



Tarea		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Hito externo	
División		Hito inactivo		Resumen manual		Fecha límite	
Hito		Resumen inactivo		solo el comienzo		Progreso	
Resumen		Tarea manual		solo fin		Progreso manual	
Resumen del proyecto		solo duración		Tareas externas			